



SECRETARÍA DE  
**PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE DINERO O BIENES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**VIRU HA MBA'EREPY  
IPOTÍ'YVA JEJOKORÁ**  
SĀMBYHYHA

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Contrato N° 18/2025


Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARAZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVIÁN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante “**LA CONTRATANTE**”, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUBRICK** de **JUAN ALEJANDRO MENDOZA BRACHO** con registro único del contribuyente (RUC) N° 3807241-6, domiciliada en Bonifacio Ovando c/ Río Confuso, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN ALEJANDRO MENDOZA BRACHO** con cédula de identidad civil N° 3.807.241, en calidad de Propietario, denominada en adelante “**EL PROVEEDOR**”, denominadas en conjunto “**LAS PARTES**”, acuerdan celebrar el presente Contrato de “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE OFICINAS**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

Establecer los derechos y obligaciones de “**LAS PARTES**”, con relación a los servicios de mantenimiento y readecuación de oficinas, conforme a lo establecido en el presente Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**


Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 
- Contrato,
  - El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones,
  - Los datos cargados en el SICP,
  - La oferta del proveedor,
  - La resolución de adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**


El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467932.



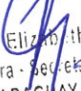
Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



**CONSTRUBRICK**  
RUC: 3807241-6



Abg. Rossana Servián  
Secretaria General Interina  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

**VISION:**  
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

La continuidad del Contrato en próximos ejercicios fiscales, estarán supeditadas a la aprobación de los recursos presupuestarios y del plan financiero correspondiente.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “Servicios de mantenimiento y readecuación de oficinas”, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 582 de fecha 10 de noviembre de 2025.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	PROCED.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Desmontaje de mamparas de madera existente con recuperación (L:1,50m. H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	94.500
2	Desmontaje de mamparas de eucatex ciega existente con recuperación (H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	94.500
3	Desmontaje de mamparas de eucatex vidriadas existente con recuperación (H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	110.250
4	Desmontaje de mamparas de madera lustrada existente con recuperación (L:1,50m. H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	94.500
5	Desmontaje de mamparas con puerta de madera existente de 0,80m. x 2,10m. con el marco correspondiente con recuperación.	1	Unidad	Evento	Nacional	299.250
6	Readecuación y montaje de mamparas de madera existente (L:1,50m. H:2,75m.)	1	mts lineal	Evento	Nacional	94.500
7	Readecuación y montaje de mamparas de madera lustrada existente (L:1,50m. H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	189.000
8	Readecuación y montaje de mamparas de eucatex vidriadas existente con perfilería de chapa metálica (H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	220.500
9	Readecuación y montaje de mamparas de eucatex ciegas existente con perfilería de chapa metálica (H:2,75m.)	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	173.250



Ing. Hernán A. Heredia Quirónez Ayala  
Director General  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

**ConstruBrick**  
RUC: 3807241-6

Abg. Rossana Servián  
Secretaría General Interina  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Liliana Elizabeth Alcara  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

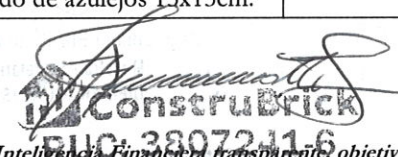
10	Readecuación y montaje de mampara con puerta de madera existente de 0,80 m. x 2,10m. con el marco correspondiente	1	Unidad	Evento	Nacional	189.000
11	Readecuación de puertas de eucatex de 0,80 x 2,10 m. con perfilera de chapa metálica y cerradura	1	Unidad	Evento	Nacional	189.000
12	Provisión y aplicación de pintura al látex acrílica lavable para mampara interior.	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	236.250
13	Provisión y aplicación de pintura sintética tipo opaca de puertas de 0,80m. x 2,10m. Interior.	1	Unidad	Evento	Nacional	66.150
14	Provisión y aplicación de pintura sintética tipo opaca para zócalos de mamparas.	1	mts lineal	Evento	Nacional	28.350
15	Provisión y aplicación de pintura sintética tipo opaca de vigas de hormigón (17 vigas de H=2,75 m. R= 0,45 m).	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	69.300
16	Provisión y aplicación de pintura sintética para cielo raso interior desmontable	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	69.300
17	Provisión y aplicación de pintura sintética en zocalos metalicos del armaje de cielo raso	1	mts lineal	Evento	Nacional	31.500
18	Reparación y reinstalación de cortinas verticales de PVC	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	70.875
19	Reposición de vidrios rotos de 10mm	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	1.181.250
20	Provisión de cerramiento en vidrio laminado de 10mm con perfilera de aluminio	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	1.732.500
21	Provisión de aberturas/puertas en vidrio laminado de 10mm con herrajes de aluminio, manijas y cerradura	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	1.890.000
22	Provisión y colocación de puertas de madera enchapada de 0,80 x 2,10 con herrajes y cerradura	1	Unidad	Evento	Nacional	1.496.250
23	Provisión, colocación e instalación de cartel acrílico traslúcido con iluminación led, leyenda: Salida de emergencia, tamaño: 0,35 m x 0,15 m., espesor: 2,4mm., colgado en el interior con soporte de acero o similares.	1	Unidad	Evento	Nacional	598.500
24	Provisión y colocación de revestido de azulejos 15x15cm.	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	133.875



Abg. Rossana Servián  
Directora General Interina  
Administración y Finanzas  
UIF-Paraguay (SEPRELAD)

**MISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovadora tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



Abg. Liliana Elizabeth Pérez Recalde  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. Rossana Servián  
Directora General Interina  
Administración y Finanzas  
UIF-Paraguay (SEPRELAD)

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

25	Reparación de mesa de granito	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	1.181.250
26	Provisión y cambio de tapa de inodoro acolchado	1	Unidad	Evento	Nacional	283.500
27	Reparación de válvula de descarga	1	Unidad	Evento	Nacional	393.750
28	Provisión y cambio de enchufe de goma interno para inodoro	1	Unidad	Evento	Nacional	86.625
29	Adaptación de artefactos de iluminación de 2 tubos fluorescentes comunes a led con cambio de zócalos y provisión de tubos led	1	Unidad	Evento	Nacional	346.500
30	Provisión e instalación de bocas de toma corriente, dobles externas, aterradas con tapa canal	1	Unidad	Evento	Nacional	346.500
31	Reinstalación de controles de puertas por proximidad y/o clave	1	Unidad	Evento	Nacional	283.500
32	Reparación de mueble de cocina, cambio de bisagra	1	Unidad	Evento	Nacional	78.750
33	Reparación de mueble de cocina, cambio de fómica	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	488.250
34	Reparación de escritorios y mesas, lustre	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	149.625
35	Provisión e instalación de aislamiento acústico para oficina	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	441.000
36	Provisión e instalación de polarizado de oficina	1	m <sup>2</sup>	Evento	Nacional	267.750

13.699.350

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes y ejecutar los servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos que se suscitaren en el transcurso del contrato, de conformidad a las disposiciones de éste.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar AL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia a partir de su suscripción y durante 14 (catorce) meses de servicios.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



Ing. Hernán Ariel Quiñones Ayala  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

**ConstruErick**  
RUC: 3807241-6

Abg. Rossana Servián  
Secretaría General Interina  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el plan de entregas del pliego de bases y condiciones.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo resuelto en el Art. 2 de la Resolución SEPRELAD N° 582/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Administración del Contrato estará a cargo del Lic. Hugo Daniel Vera Riveros, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser el equivalente a 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato, por un plazo de 30 (treinta) días posteriores a la fecha del cumplimiento de las obligaciones del proveedor y, contados a partir de la suscripción del contrato.

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas por el 0,2% del valor del ítem atrasado y por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o ejecución de servicios, conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 26 del mes de noviembre del año 2025.-



**CONSTRUBRICK**  
RUC: 3807241-6

**JUAN ALEJANDRO MENDOZA BRACHO**  
Propietario  
CONSTRUBRICK

**HERNÁN ARIEL QUINÓNEZ AYALA**  
Director General de Administración y Finanzas  
SEPRELAD

**ROSSANA MARÍA ANTONIA  
SERVIÁN JARA**  
Secretaría General Interina  
SEPRELAD

**LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**  
Ministra – Secretaria Ejecutiva  
SEPRELAD

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»